

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2015**

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Marcelo Barrado Fernández

CONCEJALES

D. Ángel Fernández Mateos
D^a. María del Saliente Recio Serrano
D. Jose Manuel Barreras García
D^a. María Isabel de la Llave Barbero
D. Juan Antonio Sánchez Casillas
D. Jesús María García Martín
D^a. M^a. Carmen Oliva Martín
D. Raúl Barrado Módenes
D. Javier Mateos Núñez
D^a. Nuria Carrasco Mora

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Teodoro Álvarez Sánchez

En Malpartida de Plasencia, siendo las trece horas y treinta minutos del día seis de febrero de dos mil quince, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Marcelo Barrado Fernández, con la asistencia de todos los Concejales relacionados al margen, que son todos los que forman la Corporación Municipal.

Empezada que fue la sesión, por orden del la Presidencia se trataron los siguientes asuntos, que comprendían el Orden del Día:

1.- ACTA ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. alcalde informa de los siguientes asuntos de interés municipal:

1.- Situación económica

Ante las reiterados comentarios del Concejales del Grupo Socialista, D. Raul Barrado Módenes, a cerca del importe de las facturas pendientes de pago a 11 de junio de 2011, debo recordarle el dato. El importe de las facturas pendientes de pago a dicha fecha era de unos 725.000 euros, entre las que se encontraban facturas, por ejemplo de Mecanizados Torre Pacheco, de suministro e instalación de contenedores soterrados, por importe de 60.480,80 euros, Construcciones Araplaza, S.A., de pavimento de aglomerado en la rotonda de la piscina, por importe de 41.507,37 euros, Comercial Comaex, por importe de 28.973,72 euros, por la adquisición de un dumper o Fervian Vias y Aridos, S.L., de pavimentación de aglomerado de terrenos junto a la Ermita de la Luz, por un importe de 26.622,23 euros.

Respecto al saldo de las cuentas bancarias le recuerdo que era el siguiente:

- Caja Corporación	152,29
- Banco Central Hispano	123.759,25
- Caja Extremadura	187.597,52
- Banco Caixa Geral	64.698,53
- Cooperativa San Isidro	113.877,13
- BBV	111.395,93
- La Caixa	149.908,80
- Fondo de Inversión en Caja Extremadura	900.000,00
- Imposición a Plazo fijo en Bco. Central Hispano	400.000,00
- Caja Extremadura (Cuenta Fondo Estatla para el Empleo y la Sostenibilidad Local)	994,32
- Caja Madrid	220,88

Total Saldo	2.052.604,65

La Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2010 que aprobó el anterior Alcalde el día 28 de febrero de 2011, tenía un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 1.979.847,78 euros.

Las Liquidaciones de los Presupuestos de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 aprobadas por esta Alcaldía tuvieron los siguientes Remanentes de Tesorería para Gastos Generales:

Año 2011	1.748.778,33 euros
Año 2012	1.871.438,11 euros
Año 2013	2.027.670,92 euros

El saldo medio de las cuentas bancarias de este Ayuntamiento al final de los años anteriormente citados, ha sido de 1.718.347,81 euros.

Al día de hoy, estoy en disposición de informarles que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Presupuesto de 2014 ronda los 2.100.000,00 euros. Por la Intervención se ha estado trabajando mucho para intentar conseguir que la Liquidación se hubiera aprobado en el día de hoy, pero no ha sido posible.

El saldo real de las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2014 es de 1.618.765,94 euros.

Como se puede observar, este saldo es un poco inferior al de los últimos tres o cuatro años, ello se debe, principalmente a que este Ayuntamiento ha adelantado grandes cantidades de dinero para el pago de inversiones realizadas o de gastos laborales. Por ejemplo a título orientativo se han ejecutado o están a punto de finalizar tres de las obras o suministros financiados por ADEME, estando pendiente de pagar dicho Grupo a este Ayuntamiento un

total de 135.425,00 euros. Por la Junta de Extremadura se tiene que abonar varias subvenciones, que suman un total de 275.568,90 euros, por ejemplo del Taller de Empleo, de la obra de mejoras medioambientales del Robledo, Mantenimiento de la Guardería, pago final del Fondo Regional de Cooperación Municipal, Programa Empleo de Experiencia y Punto Limpio.

Por otra parte el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, a quien se le tiene asignado el cobro de los impuestos municipales, tiene que ingresar a este Ayuntamiento un total de 458.747,78 euros, en concepto de impuestos que ya ha cobrado y que aún no nos ha abonado.

También falta que percibir de Iberdrola y Ecoembes, los ingresos correspondientes a los dos últimos meses de 2014, que importan un total de 13.933,20 euros

La suma de todo ese pendiente de cobro asciende a un total de 883.674,88 euros.

Las facturas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014 ascienden a un total de 288.528,42 euros, correspondientes, casi todas ellas, a la facturación generada en el mes de diciembre de 2014.

El mayor importe de este pendiente de pago corresponde a los Seguros Sociales del mes de diciembre, que fueron abonados el pasado 31 de enero de 2015, con un total de 44.876,02 euros o al Premio de Cobranza del Organismo de Recaudación que asciende a 42.267,48 euros. El importe restante corresponden a facturas de mantenimiento y funcionamiento o a alguna obra en ejecución actualmente y que se ha presentado en los últimos días.

Como bien saben, estas facturas deben ser pagas dentro de los treinta días siguiente a de su aprobación, por lo que todas si no han sido pagadas ya, lo serán la próxima semana.

A la vista de la información anterior, debo informar que la situación económica de este Ayuntamiento es bastante buena, situación que muchísimos ayuntamientos quisieran tener.

2.- Agua

En la sesión plenaria pasada, el Grupo Socialista trajo a este Salón un filtro que un vecino les había dado y que tenía instalado en su casa, vecino que, según ustedes había venido a verme varias veces y que no le había querido recibir, circunstancia esta que no es cierta.

Pues bien, esta Alcaldía ha preguntado al personal del servicio de abastecimiento si por la zona en la que vive citado vecino ha habido algún problema en la red de abastecimiento y me han dicho que no, que como mucho, lo que puede haber ocurrido es que se haya manchado el filtro cuando se haya producido un corte en la red general para realizar alguna reparación de la misma y al volver abrir hay podido salir un poco de suciedad, como pasa en todos lados, pero que inmediatamente desaparece.

He contactado con varias personas que tienen instalado ese tipo de filtros en sus casas y a ninguno de ellos se le ha puesto el filtro en esas condiciones. También se ha preguntado a vecinos que residen en las inmediaciones y ninguno de ellos ha tenido ningún problema en los últimos meses con el agua, por lo que este problema es un problema aislado, o se debe, a que citado vecino no ha limpiado nunca el filtro, cosa que debe hacerse, según las instrucciones del fabricante.

El día siguiente al Pleno este Ayuntamiento realizó una analítica de agua en dicho domicilio. El resultado de la analítica esta es la que le entrego en estos momentos.

Como podrá comprobar los valores de dicha analítica son totalmente normales, por lo que no se entiende las quejas de citado vecino.

3.- Empleo

Por el Grupo Socialista se ha publica en las últimas semanas en las redes sociales información sobre el empleo que no es cierta.

No es cierto que este Ayuntamiento tenga contrato a personas cuyo salario sea inferior al salario mínimo interprofesional. Si las cantidades que perciben son menores de esa cuantía es porque sus contratos no son a jornadas completas, como es el caso de la mayoría de las personas adscritas al servicio de limpieza de edificios o del Servicio de Ayuda a Domicilio, que tienen contratos con el 70% de la jornada y por tanto un sueldo acorde con esa jornada.

Por otra parte en los últimos años, las contrataciones que se han efectuado por este Ayuntamiento han sido casi todas ellas por periodos de seis meses, excepto las cuidadoras del Centro Infantil, que se las contrata por un año, con el fin de no perjudicar a los niños matriculados.

Respecto a la selección de los trabajadores, cuando se trata de puestos financiados con los fondos del Programa de Empleo de Experiencia o de Parados de Larga Duración, del Gobierno de Extremadura, la preselección de ese personal la realiza el Centro de Empleo de Plasencia con arreglo a las normas que dictan los Decretos que regulan citados programa, y la selección la realiza una Comisión formada por personal de este Ayuntamiento, quienes se limitan a aplicar la estrategias de empleo dictadas por esta Alcaldía, realizando una labor impoluta, circunstancia que me consta que algunos de ustedes han comprobado personalmente, ya que en alguna ocasión han asistido a sus reuniones. Cuando existen más aspirantes que puestos, cuyas circunstancias personales, económicas o sociales son iguales, se realiza un sorteo público, al que asisten muchos de esos aspirantes.

Respecto a la selección de personal para ocupar puestos financiados con fondos municipales se realiza de igual forma, excepto el trámite de preselección, que no es necesario, aplicándose por parte de la Comisión las estrategias de empleo dictadas por esta Alcaldía, estrategias que entendemos son justas pues con ellas se pretende repartir el empleo que genera este Ayuntamiento de tal forma que les pueda llegar a todas aquellas personas

desempleadas, dándose prioridad, siempre, a aquellos que no han trabajado con este Ayuntamiento en periodos iguales o superiores a seis meses en los últimos cuatro años.

Por otra parte están los contratos de trabajos que se suscriben con trabajadores cuya situación familiar, económica o social, es de muy alto riesgo o situación extrema, los cuales, situación que ha sido valorada por la Trabajadora Social.

Estos contratos se adjudican directamente por esta Alcaldía, con el objeto de, en la medida de lo posible, mejorar o ayudar a mejorar dicha situación.

Los únicos contratos que se realizan por periodos cortos de tiempo son los relativos a las obras del AEPSA, siendo de catorce días para los peones agrícolas y un mes para los oficiales de albañilería, los cuales son directamente enviados por el Centro de Empleo.

La información que esta Alcaldía dio hace unas semanas a los vecinos de la localidad, es totalmente real, sacada de los datos que obran en este Ayuntamiento:

El número mensual aproximado de trabajadores contratados durante los años 2011 a diciembre de 2014 ha sido de unos 105,00.

El número anual aproximado de contratos realizados durante el año 2011 a diciembre de 2014 fue de unos 210.

El número aproximado de personas contratadas por este Ayuntamiento en el periodo 2011 a diciembre de 2014 fue de unas 800,00 personas.

Los fondos destinados para la contratación de personal no fijo en este Ayuntamiento durante el periodo 2011 a 2014 ha sido de unos 4.315.781,00 euros, de los que 1.300.231 euros han sido financiados por la Junta de Extremadura, en los programas Empleo de Experiencia, Parados de Larga Duración y Talleres de Empleo, así como por el INEM en cuanto a los trabajadores del AEPSA.

Por tanto el importe medio anual destinado por este equipo de gobierno a empleo en el periodo comprendido entre el año 2011 y 2014 ha sido de 1.297.683 euros.

4.- Obras “Adecuación de merendero Horco del Espino”

El pasado 3 de febrero se recibió escrito de la Diputación Provincial de Cáceres, mediante el que remitían un Informe-propuesta del Servicio General de Planificación relativa al inicio de expediente de resolución del contrato de la obra num. 70/07/2014 “Adecuación de Merendero Horco del Espino”, que se estaba ejecutando la empresa de la localidad EMINAT 13, S.L., la cual será financiada con cargo a los fondos del Plan de Competitividad Turística de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, por la imposibilidad de ejecución del contrato en los términos inicialmente pactados y la imposibilidad a modificar el mismo en los términos previstos en el Título V del Libro y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que se ha modificado ya el proyecto y habría que volver a modificarlo nuevamente. El conjunto de las modificaciones , suponen un aumento de obra y la

incorporación de precios nuevos, un presupuesto total de 14.911,10 euros, I.V.A. incluido, que da lugar a una alteración de 55,32% respecto al precio de licitación, con disminución y supresión de partidas en la misma cantidad y porcentaje.

Las modificaciones analizadas producen una variación respecto del presupuesto de adjudicación superior al 10%, por lo que con cumple con las determinaciones de los artículos 107.3.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y art. 12 del Reglamento de Contratos del Sector Público.

Se devolverá la fianza a citada empresa y recibirá un 3% de indemnización del importe de las obras dejadas de realizar.

Citados fondos no se perderán, será redactado un nuevo proyecto y se licitarán las obras pendientes de ejecución.

D. Jesús García se refiere a la información facilitada sobre la situación económica del Ayuntamiento en la fecha de constitución de la actual corporación y comenta que nadie ha pedido esa información ni la ha puesto en cuestión. Añade que el Alcalde ha reconocido que había un remanente de 1.700.000 euros y facturas pendientes de pago por importe de 700.000 euros. Pregunta si había alguna irregularidad o retraso injustificado en los pagos.

Afirma que el Ayuntamiento tenía una situación económica muy saneada y que lo que han criticado es el uso sesgado, artero y en beneficio propio que se ha hecho de esa información. Está seguro de que no había producido ninguna irregularidad y que, si hay duda sobre ello, se puede pedir informe al interventor sobre cumplimiento de los plazos de pago.

Respecto a su intervención en el pleno anterior sobre la calidad del agua, comenta que se debió a que tuvieron conocimiento de que había un vecino que tenía problemas de calidad de agua en su domicilio y pidieron que se tomaran medias para solucionarlo. El Ayuntamiento ha tomado medias a los ocho meses de producirse la queja del vecino y pregunta por qué no se trató de solucionar antes. Recuerda que su crítica sobre este asunto era constructiva, ya que lo único que pidieron es que se incluyeran en los Planes Provinciales las inversiones necesarias para solucionar el problema.

D. Raúl Barrado comenta que la expresión de "le dieron con las puertas en las narices" es una frase hecha y que no se debe interpretar literalmente. Si el vecino ha recurrido a ellos es porque no se le atendió adecuadamente pese a que vino dos veces.

El Sr. Alcalde contesta que sólo vino una vez.

D. Raúl Barrado pregunta si se han hecho las comprobaciones oportunas en la zona donde está la vivienda del vecino que reclamó.

El Sr. Alcalde contesta que sí, que se han hecho en esa misma zona.

D. Raúl Barrado responde que parece evidente que hay un problema en esa zona y que se deben instalar más hidrantes para purgar las tuberías, ya que con el hidrante del campo de fútbol no es suficiente.

El Sr. Alcalde recuerda que en la página web del PSOE se le dice que es un lobo con piel de cordero y reitera que el vecino que se ha quejado del agua no vino a hablar con él, que se enteró porque lo estaba comentando en el mostrador cuando él pasaba por allí, Finalmente afirma que él atiende bien a todo el que viene a verle.

D. Raúl Barrado contesta que eso es lo que les ha dicho el interesado y que si quiere puede llamarle para que lo testifique.

El Sr. Alcalde responde que puede venir y testificar lo que quiera. Reitera que dio las órdenes oportunas para que se tratara de solucionar el problema y que puede que hubiera algo de dejación. Añade que la analítica que se encargó ha llegado esta mañana.

D. Jesús García critica que al recibir la queja se mandara a un empleado y si no se contesta al vecino ahora se eche la culpa al empleado.

El Sr. Alcalde comenta que cuando se ha referido a la situación económica del Ayuntamiento cuando tomaron posesión se ha limitado a informar del dinero que había y de las facturas pendientes de pago que se encontraron, pero que en ningún momento ha dicho que la gestión económica fuera mala ni que el Ayuntamiento fuera aun tramposo.

D. Javier Mateos comenta que el Alcalde presenta la situación económica actual del Ayuntamiento como un logro suyo, cuando se trata de una situación económica similar a la de años anteriores, ya que en las cuentas que ha presentado no ve diferencias con las de otros años. Afirma que esta ha sido una de las legislaturas en las que menos inversiones se han hecho.

Añade que el impago a que se refiere el Alcalde no es real, ya que si había facturas pendientes era por la propia dinámica de pagos de aquel momento y que nadie ha ido contra el Ayuntamiento por falta de pago. Considera que el hecho de que se haya pagado la deuda es bueno para el ministro Montoro y para las cuentas de la Administración Pública que van a Europa.

Considera que el Alcalde ya empezó mal la legislatura cuando autorizó a un secuaz o correligionario para que denunciara las cosas que consideraba censurables y que el Alcalde ha entrado en ese juego y ahora venimos al Pleno con cosas que aparecen en no se sabe bien donde.

El Sr. Alcalde contesta que no se puede hacer bandera de eso.

D. Javier Mateos responde al Alcalde que el que ha agitado las banderas ha sido él.

D. Raúl Barrado comenta que lo que han criticado es la precarización del trabajo, no el sistema de contratación, aunque hay personas que se las vuelve a contratar antes de que transcurran los cuatro años que se han establecido.

D. José Manuel Barreras le contesta que debe preguntar a que porcentaje de jornada estaban contratadas las limpiadoras en la legislatura anterior. añade que ahora todo el personal de obras está contratado al 100 % de jornada.

D. Raúl Barrado responde que la situación de ahora no es la de antes, ya que los salarios son más bajos y que hay gente que viene ara que los contraten porque les faltan dos meses para cobrar la ayuda.

El Sr. Alcalde responde que se han aprobado unas estrategias de empleo que se cumplen siempre y que si hay alguna anomalía, que la denuncien.

3.- PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL@APRENDIZEXT "PROYECTO AGROGARDEN 45".

Se da cuenta del proyecto denominado "AGROGARDEN 45" elaborado para su presentación a la convocatoria de subvenciones de la Orden de 29 de diciembre de 2014, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2015 destinadas a entidades promotoras para el desarrollo del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, regulado por el Decreto 100/2013, de 18 de junio, en el que se contempla una acción formativa para diez alumnos en las especialidades de "instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes" y "agricultura ecológica".

D. Javier Mateos comenta que desde que existen estos programas formativos ellos siempre han estado de acuerdo, y que lamenta que sea para mayores de 45 años, ya que eso implica que lo que se pretende es dar empleo y no dar formación para el trabajo.

La Corporación, por unanimidad de los once miembros que asisten a la sesión, acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de la acción formativa denominada "AGROGARDEN 45", que ha sido redactado por D. Diego Fernández Mateos, Licenciado en Biología.

2º.- Solicitar subvención para la puesta en marcha del citado proyecto formativo.

3º.- Comprometerse a financiar con recursos propios la parte del proyecto que no financie el Servicio Extremeño Público de Empleo.

4º.- Poner a disposición de la acción formativa los inmuebles incluidos en el proyecto.

5 º.- Comprometerse a entregar de forma gratuita todos los productos que se cosechen durante el desarrollo del citado proyecto a organizaciones sin fines de lucro, como por ejemplo Cáritas o entre las familias de la localidad que no tengan recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos básicos de subsistencia.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Raúl Barrado pregunta cuando se va a arreglar el muro de contención del campo de fútbol que se ha derrumbado y pide que, hasta tanto se arregle, se instale un vallado de mayor seguridad que el actual.

El Sr. Alcalde contesta que se están haciendo los trámites para su reconstrucción. Se ha encargado un anteproyecto y se está buscando financiación. Considera que la zona está debidamente señalizada pero que se va a mejorar la señalización.

D. Raúl Barrado se refiere al campo de fútbol-7 de hierba artificial que se va a construir en el antiguo campo de fútbol y pregunta si se puede trasladar su ubicación al lado contrario del que está previsto.

El Sr. Alcalde contesta que en el Pleno en que se trató el asunto se dijo que era el sitio más adecuado según el redactor del proyecto, porque era donde menos diferencia de cota había en el terreno y porque tenía que estar junto a una zona ajardinada, procurando dejar espacio para el concurso de albañilería y para la feria.

D. Jesús García hace referencia a las redes sociales y comenta que él nunca entra en ellas porque le gusta decir las cosas cara a cara.

Seguidamente dice que ha recibido quejas de personas mayores que van un día a la semana a la Casa de cultura a cobrar la lotería del Partido Popular y no han podido cobrar. Pide que les paguen. Añade que hay una empleada municipal atendiendo a esa gente que, incluso, ha adelantado dinero.

D. José Manuel Barreras puntualiza que la gente va a cobrar a la sede del Partido Popular, que está en la Casa de Cultura, al igual que la de Izquierda Unida.

D. Jesús García manifiesta que conoce a personas que han ido cinco veces y todavía no han cobrado.

D. José Manuel Barreras le contesta que él tiene su horario de trabajo.

D. Jesús García le responde que si no puede estar por razones de trabajo que no diga a la gente que vaya.

El Sr. Alcalde afirma que él no ha dicho a nadie del Ayuntamiento que atienda a la gente que va a cobrar.

D. Jesús García comenta que el Partido Popular se ha concedido una sede a sí mismo.

D. José Manuel Barreras le responde que ellos lo han solicitado y que el Ayuntamiento la ha concedido, ya que la anterior corporación no contestó la petición.

El Sr. Alcalde le corrige y asegura que sí se contestó, pero que les dijeron que compartieran sede con Izquierda Unida.

D. Javier Mateos se interesa por los escombros que se han vertido junto al arroyo Molinillo.

El Sr. Alcalde contesta ha venido a verlo un agente de la Confederación Hidrográfica del Tajo porque se ha producido una denuncia verbal. Añade que se están echando escombros del Ayuntamiento en varios sitios para adecentar caminos y sendas peatonales. Si se producen escombros que puedan venir bien en algún sitio se llevan a ese sitio. Puede que en ese sitio los escombros llevan más tiempo del debido ya que hay otras necesidades que atender.

Recuerda que hay un punto limpio par llevar escombros de obras menores que casi nadie utiliza. Considera que hay que concienciar de que lo utilicen porque si lo echan en otro sitio luego tiene que ir el Ayuntamiento a limpiarlo para que no nos sancionen.

Reitera que no se pretende perjudicar el medio ambiente con el vertido de residuos y que puede que se echen más para mejorar los accesos a las fincas de esa zona..

D. Javier Mateos responde que, en este caso, parece que no se trata de una mejora adecuada y recuerda el escrito que D. Santiago Alcaldía ha dirigido el Ayuntamiento y a los grupos políticos quejándose de una actuación municipal.

No quiere entrar en el fondo de esa queja ya que lo único que pretende es pedir que las cosas se hagan de la mejor manera posible, tanto en ese cauce como en cualquier otro sitio.

El Sr. Alcalde contesta que cuando se acomete una obra lo primero es hacer el proyecto y luego se piden las autorizaciones necesarias a Carreteras, Diputación, Vías Pecuarias y a los propietarios afectados.

En el caso de D. Santiago Alcalde se ha llegado a acuerdos que ahí están. Ha tenido un encuentro con él antesdeayer a las seis y cuarto de la tarde. Todo aquello a lo que él se comprometió se ha hecho. Otra cosa es que a alguien le siente mal que se hagan cosas y pretende que después de instalar una alambrada haya que instalarla otra vez.

Recuerda que cuando termina una obra lo certifica el técnico que las ha dirigido. añade que hay vecinos que no colaboran y quien pasa por encima del hormigón recién echado.

D. Javier Mateos responde que se trata de que las instrucciones se den correctamente y de que las de el Alcalde.

Recuerda que el Arroyo Molinillo está dentro de la Reserva de la Biosfera y que a eso unas veces le damos importancia y otras veces no.

A las catorce horas y treinta minutos se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

